

## DECLARACION JURADA PARA QUE UN DELEGADO PUEDA SER DIRECTIVO

Yo, \_\_\_\_\_  
Identificado con documento de identidad N° \_\_\_\_\_, residente en la región del Cusco, provincia de \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_, con domicilio actual en \_\_\_\_\_, como aspirante a delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quillabamba, en adelante QUILLACOOP,

### DECLARO BAJO JURAMENTO

Cumplir los requisitos establecidos en el Estatuto de la Coopac Quillacoop y no estar incurso en los impedimentos previstos en el artículo 6 del Reglamento de Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público y de las Centrales. Asimismo, no me encuentro incurso en los impedimentos, establecidos en el artículo 20 de la Ley General del Sistema Financiero (SBS), Ley N°29702, y el numeral 3 del artículo 33 de la Ley General de Cooperativas, sobre lo cual se declara:

1. No tengo condena por delitos de tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, financiamiento de terrorismo, terrorismo, atentado contra la seguridad nacional y traición a la patria, contra el patrimonio y demás delitos dolosos, aun cuando hubieran sido rehabilitado.
2. No he sido inhabilitado para el ejercicio de cargos u oficios públicos sea por una infracción penal o administrativa. No estoy prohibido de ejercer el comercio, en razón de mis funciones, de conformidad con las normas legales vigentes.
3. No tengo infracción legal en el Perú o en el extranjero, referida a la cancelación de mi autorización de operación, o su inscripción en cualquier registro requerido para operar, o realizar oferta pública de valores, sea como persona natural o como accionista mayoritario (directos o por conducto de terceros), de una persona jurídica
4. No he participado en acciones, negociaciones o actos jurídicos de cualquier clase, que contravengan las leyes o las sanas prácticas financieras o comerciales establecidas en el Perú o en el extranjero.
5. No estoy en proceso de insolvencia o quebrado, sea como persona natural o como accionista mayoritario (directos o por conducto de terceros) de una persona jurídica.
6. No soy miembro del Poder Legislativo o de los órganos de gobierno de los gobiernos locales y regionales. No soy director, trabajador o asesor de los organismos públicos, que norman, supervisan o fiscalizan a la actividad del Sistema Coopac o sus Centrales. No soy trabajador de los organismos cooperativos que dan colaboración técnica a la supervisión de la actividad del Sistema Coopac o sus Centrales. No soy directivo o trabajador de otra Coopac.
7. No registro protesto de documentos en los últimos cinco (5) años, sin aclarar a satisfacción de la SBS.
8. No he sido, durante los últimos diez (10) años, accionista mayoritario (directamente o a través de terceros), director, directivo, gerente o principal funcionario de una empresa supervisada por la SBS, que hayan sido intervenidas por la SBS. No se considera para estos efectos la participación de una persona por un plazo inferior a un (1) año, acumulado dentro del plazo de los diez (10) años.
9. No he sido, en los últimos diez (10) años, director, directivo o gerente de una persona jurídica, que hayan resultado administrativamente responsable por actos que han merecido sanción.
10. No soy incapaz. No he incurrido en conductas personales, profesionales o comerciales que puedan poner en riesgo la estabilidad de la Coopac Quillabamba o la de sus socios depositantes.
11. No tengo pleito pendiente con la Coopac Quillacoop, por acciones que ellos ejerciten contra esta. No soy socio (directos o por conducto de terceros), miembro del órgano administrador o directivo o del consejo de vigilancia, representante legal o mandatario de otras personas jurídicas que tengan intereses opuestos a los de la Coopac Quillacoop, o que personalmente se encuentren en análoga situación frente a esta.
12. Yo y mi cónyuge, así tenga solo unión de hecho. No podemos tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los directivos de la Coopac Quillabamba o con algún trabajador de la Coopac Quillabamba.
13. Cumpló con los requisitos de requisitos de idoneidad moral e idoneidad técnica que requiere la Coopac Quillacoop para el desarrollo de sus actividades.
14. No puedo adoptar acuerdos que no cautelen el interés social de Quillacoop sino sus propios intereses o los de terceros relacionados, ni usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales o de negocios de que tuvieren conocimiento en razón de mi cargo. No puedo participar por cuenta propia o de terceros en actividades que compitan con Quillacoop, por lo cual debo en cualquier asunto tenga interés en contrario al de Quillacoop debo manifestarlo y abstenerme de participar en la deliberación y resolución concerniente a dicho asunto, caso contrario soy responsable de los daños y perjuicios que cause a Quillacoop.

\_\_\_\_\_  
Firma